



Cuarta Versión Curso “Debido Proceso en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción en el ámbito interno”

Institución solicitante: Defensoría Penal Pública

Santiago, abril de 2018

Presentación

El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales ha formulado la siguiente propuesta de curso a petición de la Defensoría Penal Pública para aportar, desde el trabajo académico, a la reflexión sobre los estándares de debido proceso desarrollados en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y, en particular, desde la perspectiva del ejercicio de la defensa penal.

Objetivo

El objetivo general del curso es que los participantes sean capaces de comprender y aplicar estándares del debido proceso desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como conocer e identificar sus principales instituciones y el desarrollo normativo y jurisprudencial en la materia. Finalmente, se espera que los estudiantes puedan desarrollar una perspectiva crítica y comparativa de estas nociones en relación con la regulación y práctica nacional desde la perspectiva del ejercicio de la defensa.

Objetivos específicos:

- Se espera que los participantes al finalizar el curso conozcan en profundidad las diversas instituciones e instrumentos del sistema internacional de protección de Derechos Humanos, con énfasis en las instituciones del Sistema Interamericano pero no limitado exclusivamente a este.
- Que los participantes sean capaces de analizar los principales elementos que integran el debido proceso y en particular del derecho a la defensa en la legislación internacional y luego discutir con mayor detalle acerca de algunas de las manifestaciones que han tenido un reconocimiento más problemático en la doctrina y jurisprudencia con foco en materia penal.
- Por último, se espera que al finalizar el curso los participantes puedan desarrollar la capacidad de razonar y argumentar jurídicamente en forma sólida, aplicando los



principios y reglas del debido proceso frente a problemas jurídicos que se presentan en las garantías objeto de revisión en el curso.

Metodología

Este curso tendría una fase a distancia (On-line) y una segunda fase presencial. Durante la primera fase se utilizaría la plataforma Moodle de que dispone la Facultad de Derecho y que permite servir de repositorio de los materiales (documentos, videos, etc.) que se utilizarían durante el curso y como plataforma para el intercambio de opiniones y participación.

El contenido a desarrollar durante esta fase está referido a las nociones generales y básicas sobre el debido proceso en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La duración de la fase a distancia sería de 6 semanas a desarrollarse entre el día 07 de mayo hasta el 15 de junio de 2018.

Posteriormente se realizaría una fase presencial de 5 días de duración donde se profundizarán estos contenidos básicos y en particular se desarrollarán algunos problemas relevantes en materia de debido proceso desde la perspectiva de la defensa, a cargo de profesores de la Facultad de Derecho y con la posible participación de expositores invitados. Esta fase se realizaría entre los días 25 a 29 de junio.

Contenidos

1. Fase a distancia

Los contenidos de esta fase se estructurarían en base a las siguientes unidades temáticas:

- a. Introducción a la plataforma Moodle, al *reader* y metodología del curso. (Semana I)
- b. El Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos.
 - i. Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Orígenes y desarrollo histórico. Fuentes, principales instrumentos, principios y obligaciones de los Estados. (Semana II)
 - ii. Estructura del sistema internacional de protección de los Derechos Humanos: Sistemas e instituciones para la protección de los Derechos Humanos. Naciones Unidas y el sistema Universal. El Sistema Interamericano. Principales mecanismos. (Semana III y IV)
- c. Derechos Humanos y Debido Proceso: El contenido del debido proceso y las garantías procesales en el corpus del Derecho Internacional de los Derechos



Humanos (particularmente enfocado en algunas garantías fundamentales desde la perspectiva de la defensa). Nociones generales, contenido normativo y desarrollo de estándares en la jurisprudencia tribunales internacionales. (Semanas V y VI)

- i. Las obligaciones internacionales del Estado en materia de debido proceso.
- ii. Los problemas más relevantes en materia de debido en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: acceso a la justicia; recursos efectivos; independencia e imparcialidad del juzgador; ser oído en un plazo razonable; presunción de inocencia; derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable; el derecho a defensa.

Las **actividades preparatorias** que se realizarían para ejecutar esta fase son las siguientes:

- Recopilación y sistematización de materiales bibliográficos: Se hará una recopilación de materiales complementarios que servirán para acompañar la fase a distancia. En particular se actualizará el *reader* utilizado en versiones anteriores. Esta compilación incluirá instrumentos internacionales, doctrina, y jurisprudencia, así como otros documentos relevantes en relación a los contenidos de esta fase.
- Elaboración de pautas de evaluación: Se actualizarán evaluaciones y pautas de corrección que serán validadas por el equipo docente.
- Revisión y validación de contenidos: Luego de la selección y preparación de todos los materiales específicos a ser usados en el *reader*, se considera un proceso de revisión por parte del Centro de Derechos Humanos.
- Selección e inscripción de participante: El curso está diseñado para una audiencia de 35 a 40 personas máximo, entre asistentes extranjeros y locales (la selección estará a cargo de la Defensoría Penal Pública, incluyendo los participantes extranjeros). Para su inscripción, se debe solicitar documentación oficial con nombres completos de los asistentes para confeccionar una lista detallada que será enviada a la Facultad de Derecho.

Ejecución de la fase no presencial (a cargo de Ricardo Lillo):

- Coordinación y moderación fase no presencial. Para esta actividad se consideran las siguientes tareas que serían desarrolladas por el coordinador de esta fase:



- Elaboración de videos. Elaboración de libretos y mediatización de contenidos para realizar videos para explicar algunos contenidos. Estos videos se elaborarían por parte del coordinador de la fase no presencial y tendrían por objeto explicar algunos conceptos básicos de las lecturas, dar algunos ejemplos, y motivar la discusión que luego se seguirán en los foros de la plataforma Moodle.
- Elaboración de ejercicios y evaluaciones: Actividad referida al desarrollo, aplicación y corrección de evaluaciones y ejercicios (selección múltiple) de los contenidos de esta fase.
- Ejecución del curso: Esta fase corresponde a la ejecución o dictación misma del curso y dependerá de lo requerido por los estudiantes. De todas maneras, el coordinador acompaña la realización de foros, motivación de discusiones, resolver dudas, así como para la coordinación logística y académica de su desarrollo. Para ello se utilizaría la plataforma Moodle.

Duración de la fase no presencial: 50 horas cronológicas.

Evaluación durante fase no presencial

Esta fase se evalúa mediante dos controles de lectura bajo la modalidad de selección múltiple. Para aprobar cada control se requiere obtener sobre un 50%. Para pasar a la siguiente fase de carácter presencial, será un requisito de carácter obligatorio haber rendido los dos controles y haber obtenido, entre ambos, un promedio superior al 50%. Sin la aprobación de la fase a distancia, el estudiante no podrá participar de la siguiente fase presencial y, en consecuencia, aprobar el curso.

2. Fase presencial

Esta fase presencial se centraría en algunos elementos o problemas concretos de relevancia desde el enfoque de Derechos Humanos y siempre teniendo en consideración que se trata de desarrollar los temas desde la perspectiva de la defensa.

Este sería un curso llevado a cabo en las aulas de la Facultad de Derecho de 5 días de duración (27 horas en total) a ser impartido por profesores de la Facultad, tanto del Centro de Derechos Humanos, como de otros centros o programas de la misma Facultad, por ejemplo, del Programa de Reformas Procesales o de otros expositores invitados.

Para aprobar esta fase presencial se requiere un 80% de asistencia y la aprobación de una evaluación final de, al menos, un 50% de cumplimiento. Habiendo culminado con éxito esta



fase presencial, así como la anterior a distancia, se entregará un diploma de aprobación del curso por parte de la Facultad de Derecho.

Las actividades que se realizarían para ejecutar esta fase son las siguientes:

- Coordinación de profesores y programación de contenidos por módulo: para la realización de esta actividad se coordinará con profesores del Centro de Derechos Humanos, de otros centros o programas de la facultad y otros expertos según los contenidos del curso. Además, se desarrollará un Syllabus con todos los contenidos y actividades a ser desarrollados.
- Elaboración y actualización de materiales y ejercicios: Se elaborará y actualizará, cuando corresponda, los ejercicios y evaluaciones a ser utilizados durante la fase presencial. En particular se considera para esta fase la utilización de casos hipotéticos o reales que se encuentren en tramitación ante la CIDH y/o la Corte IDH, o hayan sido resueltos por tribunales nacionales, dependiendo el tema y el objetivo pedagógico.
- Coordinación administrativa y logística: comprende todas las labores administrativas internas de la Facultad de Derecho y de la Universidad necesarias para la correcta ejecución de esta fase.
- Ejecución del curso: comprende el acompañamiento y seguimiento para el correcto desempeño de la fase presencial. Entre otras actividades, comprende el apoyo docente en trabajos en grupos, desarrollo de evaluaciones, etc.

Requisitos para la aprobación del curso

Con la aprobación de ambas fases, a distancia y presencial, se obtendrá de parte de la Facultad de Derecho un certificado de asistencia/aprobación para los participantes que hayan aprobado ambas fases. Este será enviado directamente a la Defensoría Penal Pública, quien hará la entrega final a cada uno de los participantes.

Programa (versión preliminar)

25 de junio	
09:00 – 09:30	➤ Inauguración del curso. Representante Defensoría Penal Pública. Representante Derecho UDP.
09:30 – 11:00	➤ El rol del debido proceso en el desarrollo histórico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Interpretación y exigibilidad de las normas e instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Mecanismos de incorporación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ámbito interno. <p>Docente: Judith Schönsteiner, Centro de Derechos Humanos UDP.</p>
11:00 - 11:30	Café
11:30 - 13:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema internacional (universal y regional). Principales instrumentos, instituciones y mecanismos. ➤ La jerarquía de los instrumentos de derechos humanos en el ámbito interno. Jurisprudencia nacional relativa a la incorporación y jerarquía de los tratados. ➤ Doctrina del control de convencionalidad. <p>Docente: Judith Schönsteiner, Centro de Derechos Humanos UDP.</p>
13:00 - 14:30	Almuerzo
14:30 - 16:00	<p>Contenidos del debido proceso en el corpus del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nociones generales sobre el debido proceso, comparación con el desarrollo nacional en las diversas materias. ➤ Derecho al recurso. <p>Docente: Cristian Riego, Programa de Reformas Procesales y Litigación UDP.</p>
16:00 - 16:30	Café
16:30 - 18:00	<p>Debido proceso, manifestaciones del derecho a la defensa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El derecho a la confrontación de la prueba y en particular a testigos. ➤ Debido proceso, testigos protegidos y reserva de la investigación. <p>Docente: Claudio Fuentes, Programa de Reformas Procesales y Litigación UDP.</p>
26 de junio	
09:00 - 11:00	<p>Debido proceso, algunos estándares desarrollados en sistema internacional de protección de los derechos humanos a partir de la situación de algunos grupos vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estándares desarrollados en relación a los pueblos indígenas. Aspectos culturales. Atenuación y debido proceso. ➤ Ámbito penitenciario. ➤ El caso de Lorenza Cayuhán. <p>Docente: Cristóbal Carmona, Profesor Departamento de Derecho Público UDP.</p>
11:00 - 11:30	Café
11:30 - 13:00	<p>Debido proceso, algunos estándares desarrollados a partir de la situación de algunos grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Migrantes y debido proceso.



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El derecho a la asistencia a los extranjeros la oportunidad de preparar adecuadamente su defensa. Asistencia de intérpretes. ➤ Refugiados, debido proceso y órdenes de expulsión <p>Docente: Francisca Vargas, Clínica Migrantes y Refugiados UDP</p>
13:00 - 14:30	Almuerzo (colación liviana) y traslado al Centro de Justicia
14:30 - 18:00	Visitas guiadas por la Defensoría Penal Pública a Centro de Justicia (participantes extranjeros)
27 de junio	
09:00 - 11:00	<p>Contenidos del debido proceso en el corpus del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La presunción de inocencia. Justificación de la presunción de inocencia y sus problemas. Alcances, la carga de la prueba y la presunción de inocencia, el principio in dubio pro reo. ➤ El derecho a guardar silencio y a no auto-incriminarse. <p>Docente: Cristian Riego, Programa de Reformas Procesales y Litigación UDP.</p>
11:00 - 11:30	Café
11:30 - 13:00	<p>Debido proceso, algunos problemas concretos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligación del Estado en materia de reparación. ➤ Mecanismos en la legislación interna. <p>Docente: Mauricio Duce, Programa de Reformas Procesales y Litigación UDP.</p>
13:00 - 14:30	Almuerzo
14:30 - 16:00	<p>Debido proceso, algunos estándares desarrollados en sistema internacional de protección de los derechos humanos a partir de la situación de algunos grupos vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Niños, niñas y adolescentes. Especialización. ➤ Estándares desarrollados a propósito de las opiniones consultivas OC 17/02 y 21/14 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. <p>Docente: Miguel Cillero, Profesor Facultad de Derecho UDP</p>
16:00 - 16:30	Café
16:30 - 18:00	<p>El Derecho a la Asistencia Jurídica y el Rol del Defensor Público en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Discusión en torno a las obligaciones y estándares impuestos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. ➤ Litigio internacional, el Defensor Penal Interamericano, panel de debate. <p>Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ximena Silva, Defensoría Penal Pública ➤ Gustava Aguilar, Defensoría Penal Pública
28 de junio	
09:00 - 11:00	Contenidos del debido proceso en el corpus del Derecho Internacional



	<p>de los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El derecho a ser juzgado en plazo razonable. Justificación, límites, criterios y consecuencias. <p>Docente: Mauricio Duce, Programa de Reformas Procesales y Litigación UDP.</p>
11:00 – 11:30	Café
11:30 – 13:00	<p>Contenidos del debido proceso en el corpus del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Razonabilidad de la duración de la detención y en particular de la prisión preventiva. Justificación, límites, criterios y consecuencias. <p>Docente: Mauricio Duce, Programa de Reformas Procesales y Litigación UDP.</p>
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 16:00	<p>Debido proceso, algunos estándares desarrollados en sistema internacional de protección de los derechos humanos a partir de la situación de algunos grupos vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Violencia de género, explotación sexual. ➤ Deber de especialización con enfoque de género. <p>Docente: Lidia Casas, Centro de Derechos Humanos UDP.</p>
16:00 – 16:30	Café
16:30 – 18:00	<p>Debido proceso, algunos estándares desarrollados a partir de la situación de algunos grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. ➤ Condiciones para el acceso a la justicia. Requerimientos o mínimos necesarios para usuarios o clientes de asistencia legal con alguna discapacidad. <p>Docente: Álvaro Benavides, Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.</p>
29 de junio	
09:00 – 10:00	<p>Litigio estratégico y ejercicio de la defensa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis y reflexiones finales. Debate. <p>Docente: Cristian Riego, Clínica de Acciones de Interés Público y Derechos Humanos.</p>
10:00 – 11:30	<p>Taller Litigio estratégico y debido proceso</p> <p>Docente: Ricardo Lillo, Programa de Reformas Procesales y Litigación UDP.</p>
11:30 – 12:00	Café
12:00 – 13:00	<p>Taller Litigio estratégico y debido proceso</p> <p>Docente: Ricardo Lillo, Programa de Reformas Procesales y Litigación UDP.</p>
13:00 – 14:30	Almuerzo



CENTRO DE DERECHOS
HUMANOS **udp**

FACULTAD DE DERECHO



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

14:30 - 15:30	Taller Litigio estratégico y debido proceso Docente: Ricardo Lillo, Programa de Reformas Procesales y Litigación UDP.
15:30 - 16:00	Evaluación y cierre del curso.



Nómina preliminar de profesores

Durante la fase presencial podrían participar académicos de facultad y/o invitados externos. Su participación estaría sujeta al tema en específico como a la disponibilidad horaria. Algunos de ellos podrían ser:

- Lidia Casas: Directora del Centro de Derechos Humanos de la UDP. Doctora en Derecho por la Universidad de Ottawa. Licenciada en Urban and Regional Planning de la University of Saskatchewan, Canadá (B.A. 1987). Licenciada en Derecho por la Universidad Diego Portales y abogada; Magíster en Derecho por la University of Toronto, Ford Foundation Reproductive Health Fellow. Premio de la International Planned Parenthood Federation de la Región Hemisferio Occidental (2001). Asesora del Gender and Rights Advisory Group del Departamento de Salud Reproductiva de la OMS (2008). Ha sido consultora para el Centro de Justicia de las Américas, CEJA y la GTZ, organismo de cooperación de Alemania. Miembro de la Red latinoamericana de profesores de derecho, género y sexualidades discriminadas, Red-Alas. Ha participado en la defensa judicial de la anticoncepción de emergencia en Chile desde 2001, Anticoncepción de emergencia. Dicta clases en derecho y género en Chile y América latina, realiza talleres de capacitación a operadores del sistema judicial e investigación sobre el funcionamiento del sistema de justicia.
- Miguel Cillero: Licenciado en Derecho por la Universidad de Chile. Abogado. Doctor en Derecho por la U. Pablo de Olavide, Sevilla. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Investigador de la Cátedra Santander Derecho y Menores de la Universidad Pontificia Comillas Madrid.
- Mauricio Duce: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Diego Portales. Abogado. Master in Laws, University of Stanford, California, EEUU. Estadías de investigación en las universidades de Berkeley, Yale y Wisconsin. Se ha desempeñado como Director del Programa de Justicia Criminal de la UDP; director de capacitación del Centro de Justicia de las Américas de la OEA, y ha sido consultor internacional en reformas judiciales y autor de numerosas publicaciones acerca del proceso penal y en materias de justicia criminal. En la actualidad se desempeña como Director del Programa de Reformas Procesales y Litigación.
- Claudio Fuentes: Abogado y Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Diego Portales. Master of the Science of Law y Candidato a Doctor, Stanford University. Es investigador del Programa de Reformas Procesales y



Litigación, concentrando su investigación en reformas judiciales en América Latina y Chile. Es autor de diversos artículos dogmáticos y empíricos respecto de la Reforma Procesal Penal, la Reforma a los Tribunales de Familia, Debido Proceso y Derecho Probatorio. Asimismo, posee experiencia en docencia nacional e internacional en Destrezas de Litigación en Juicios Orales. Previo a su llegada a la Facultad de Derecho se desempeñó durante los años 2006 al 2009 como Asistente de Capacitación e Investigador del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA.

- Felipe González: Profesor de Derecho Internacional de Derechos Humanos y Derecho Constitucional en la Universidad Diego Portales de Chile. Fue fundador y Director del Centro de Derechos Humanos en dicha universidad, donde dirigió entre 2002 y 2006 la preparación y publicación de un Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile. Asimismo, fue fundador y Coordinador de una Red Latinoamericana de Clínicas Jurídicas de Derechos Humanos. Es Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid y posee una Maestría en Derecho de American University y una Maestría en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III. Es profesor en la Academia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario en American University, y es profesor visitante en la Universidad Carlos III de Madrid. Anteriormente lo fue en la Universidad de Wisconsin, en la Universidad de Lund, en la Universidad de Deusto y en la Universidad de Alcalá de Henares. Además trabajó para el International Human Rights Law Group (actualmente Global Rights), primero en Washington, D.C. y posteriormente en Santiago de Chile.
- Ricardo Lillo: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Diego Portales, Abogado. LL.M. in Public Interest Law and Policy, University of California Los Angeles (UCLA). Candidato a Doctor UDP y estudiante SJD, University of California Los Angeles (UCLA). Con experiencia en investigación y capacitación en temas relativos al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, debido proceso, acceso a la justicia, transparencia y rendición de cuentas. Ha sido pasante en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA), realizó su práctica profesional en la Oficina Especializada de Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial, y trabajó como coordinador del área de gestión e información del Centro de Estudios de Justicias de las Américas (CEJA). Profesor del Programa de Reformas Procesales y Litigación y del Departamento de Derecho Procesal.
- Cristian Riego: Abogado, titulado de la Universidad de Chile. LL.M. de la Universidad de Wisconsin, 1997. Abogado Investigador de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1990 y 1991. Director del equipo técnico redactor del Código Procesal Penal Chileno y la ley del Ministerio Público 1994 a 2000. Profesor Titular de la



Escuela de Derechos de la Universidad Diego Portales. Ha sido profesor e investigador visitante en las universidades de Yale y Columbia en los EEUU y Warwick en el Reino Unido. Es autor de varios libros y artículos en el tema del proceso penal y ha desarrollado proyectos de investigación en numerosos países de América Latina en el mismo campo. Se desempeñó como Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA desde 2008 hasta 2013.

- Judith Schönsteiner: Investigadora del Centro de Derechos Humanos y Coordinadora del área Empresas y Derechos Humanos. Profesora asociada de la Facultad de Derecho. Tiene un Doctorado en Derecho y un LL.M. en Derecho Internacional de Derechos Humanos por la Universidad de Essex, Inglaterra, y un M.A. en ciencia política por la Universidad Johannes Gutenberg de Mainz, Alemania. Socia del Essex Business and Human Rights Project. Publicaciones sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Empresas y Derechos Humanos, e implementación del derecho internacional en Chile.
- Francisca Vargas: Es abogada de la Universidad Diego Portales y Magíster en Derecho Público y Litigación Constitucional de la misma Casa de Estudios. Ha participado de diversos cursos sobre derecho internacional de los refugiados, migración y nacionalidad y apatridia. Se ha desempeñado como asistente en distintas investigaciones respecto de las temáticas mencionadas, y fue pasante en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, área de protección. Actualmente, es profesora de la Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad, co-investigadora en materia de violencia sexual en contra de mujeres en el trayecto migratorio hacia Chile y coordinadora de los proyectos sobre nacionalidad y apatridia y sobre atención jurídica a solicitantes de asilo y refugiados del Centro de Derechos Humanos UDP. Asimismo, es integrante del grupo de docentes en derecho internacional de los refugiados del Refugee Law Reader (Hungarian Helsinki Committee/ACNUR), y de la Red de Protección de Fronteras.